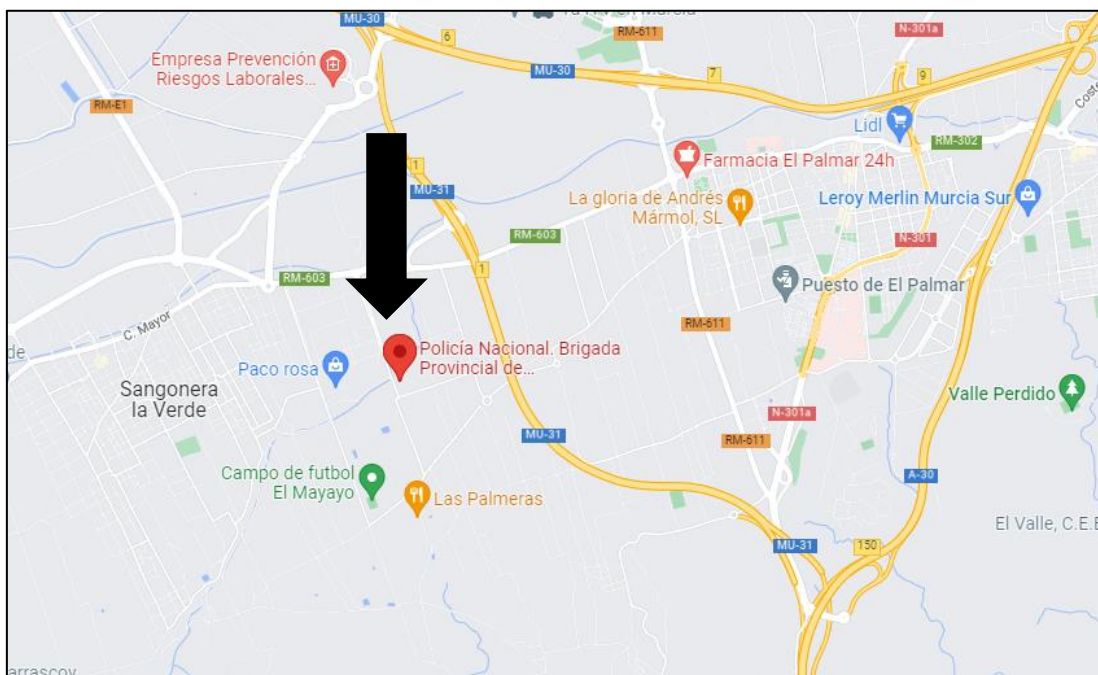




## GUIA PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO PARA AFECTADOS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA

### ¿Dónde se realizará la presentación de la solicitud?

Será presentada por el **propio afectado** en la **Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras** de la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia ubicada en la **Avda. de Mercamurcia, 15 de Sangonera la Verde (Murcia)**. En esta sede se dispondrá de intérprete para aquellas personas que lo precisen.



## ¿Qué documentación hay que presentar?

Nacionales de Ucrania: Pasaporte o documento de identidad ucraniano

Afectados no nacionales de Ucrania: Pasaporte y documento de residencia expedido por las autoridades ucranianas


Menores de edad: Pasaporte o documento de identidad, más documento acreditativo del vínculo familiar.

**Importante:** En todos los casos deberá acudir con 2 fotografías tamaño carnet.

## ¿Cómo obtengo la cita previa?

La cita debe obtenerse en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

Tendrá que elegir en el desplegable la provincia de MURCIA:



Ir al contenido Accesibilidad

Sede electrónica  
Administraciones Públicas

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

6.62.1

### INTERNET CITA PREVIA

Por favor, seleccione la provincia donde desea solicitar la cita previa.

PROVINCIAS DISPONIBLES

- Castellón
- Castellón
- Ceuta
- Ciudad Real
- Córdoba
- Cuenca
- Gipuzkoa
- Granada
- Guadalajara
- Huelva
- Huesca
- Iles Balears
- La Rioja
- Las Palmas
- León
- Lugo
- Madrid
- Málaga
- Murcia
- Navarra
- Palencia
- Portovedra
- Salamanca
- St Cruz Tenerife

Aceptar Volver

**ATENCIÓN, LEA ATENCIÓN**

- Si usted es Residente temporal o...
- Si usted quiere realizar una Solicitud...
- Puede descargar el Modelo oficial...
- Puede descargar la información de...
- Puede descargar la tasa...
- Si lo que desea es información ge...
- Si desea obtener el certificado dig...

**DE ACEPTAR UNA CITA:**

- Si usted es Residente temporal o...
- Si usted quiere realizar una Solicitud...
- Puede descargar el Modelo oficial...
- Puede descargar la información de...
- Puede descargar la tasa...
- Si lo que desea es información ge...
- Si desea obtener el certificado dig...

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, en nuestra [política de uso de cookies](#).

En la siguiente pantalla en primer lugar elija en el desplegable OFICINA la sede CNP MURCIA SANGONERA y posteriormente en el apartado TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICIA elija el trámite **PROTECCIÓN TEMPORAL A DESPLAZADOS - PRIMERA CITA** y pinche en Aceptar.

**Sede electrónica** INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

6. Renovación de autorización de residencia con Excepción o de autorización de trabajo.  
7. Modificaciones de situación de residencia por circunstancias excepcionales por razones de arraigo a la de autorización de residencia y trabajo.  
8. Modificación de Autorización de Estancia por Estudios, Movilidad de Alumnos, Prácticas no laborales o servicios de voluntariado a Autorización de Residencia y Trabajo o Residencia con Excepción a la autorización de trabajo.  
9. TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE.

Enlace a [Renovación Telemática de Autorizaciones de Extranjería](#).

Para ello deberán contar con Certificado digital que incorpore sistema de firma electrónica avanzada.

Seleccione la oficina donde solicitar la cita

Oficina  
CNP MURCIA SANGONERA, AVDA. MERCAMURCIA, 15

La oficina seleccionada, será a donde usted deberá acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Por favor, seleccione el trámite para el que desea solicitar la cita previa

TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICÍA POLICÍA - SOLICITUD PROTECCIÓN TEMPORAL DESPLAZ

Aceptar Volver

**ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE ACEPTAR UNA CITA:**

- Si usted es Residente temporal o tiene una estancia por estudios, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO** para renovar.
- Si usted quiere realizar una Solicitud Inicial, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO**
- Puede descargar el [Modelo oficial de solicitud](#).
- Puede descargar la [Información sobre trámites y procedimientos - Hojas Informativas](#).
- Puede descargar la [tasa](#).
- Si lo que desea es información general, recuerde que la tiene a su disposición en el enlace anterior. También puede recibir información accediendo directamente a consultas en la Oficina de Extranjeros correspondiente a su lugar de residencia, en el siguiente enlace podrá acceder a sus teléfonos y correos electrónicos: [Información Oficinas Extranjería](#).
- Si desea obtener el certificado digital, puede hacerlo en [FNMT-RCM](#).

Accesibilidad Aviso legal Contacto  
© Secretaría General de Administración Digital

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, en nuestra [política de uso de cookies](#). [Aceptar](#) [Política de uso de cookies](#)

En la siguiente pantalla pulsar en Entrar e introducir todos los datos necesarios (fijese que aparece en tipo de documento las opciones NIE o Pasaporte y marque la que corresponda).

Posteriormente en otra pantalla tendrá que elegir Solicitar cita y le aparecerá un calendario con todas las citas disponibles.